



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

SAN LUIS, 24 NOV 2015

**VISTO:**

El EXP-USL: 0013074 /2015, mediante el cual se tramitó el llamado a concurso para cubrir un cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Técnica Dietética", con destino al Área 4 – Formación Profesional del Departamento de Ciencias de la Nutrición de la carrera Licenciatura en Nutrición; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho expediente el Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición solicita el llamado a Concurso.-

Que la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Nutrición avala el Plan de Trabajo presentado.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS N° 19/12 art.8.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1° de la Ordenanza CS N° 40/04, el cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno se establece a los fines de brindar a los alumnos la oportunidad de iniciar su formación en docencia, fijando que la cobertura de estos cargos debe realizarse a través de llamado a Inscripción de Aspirantes, en el que se evalúen los méritos, antecedentes y aptitudes de los postulantes (Artículo 2°).-

Que según dicha normativa, cada Facultad debe reglamentar la cobertura de los cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno-, teniendo en cuenta ciertas pautas generales enunciadas en su Artículo 3°.-

Que en la Facultad de Ciencias de la Salud los concursos a cargos de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría -Alumno se tramitan conforme a la Ordenanza del CS N° 10/2015.-

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.-

Que la secretaria de Hacienda y Administración certifica el crédito disponible.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 12 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad, aprobar el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO.1°.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA - ALUMNO**, con temas relativos a "Técnica Dietética", con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición de la carrera Licenciatura en Nutrición.-

Corresponde. RESOLUCIÓN DN N° 572

Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. MARIA CECILIA CAMARGO  
Sec. G. Adm. y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

**ARTÍCULO 2º.-**Declarar abierta la inscripción, por el término de cinco días hábiles, desde el 30 de Noviembre de 2015 y hasta el 4 de diciembre de 2015.-

**ARTÍCULO 3º.-** Designar a los miembros de la Comisión Asesora (Jurado); que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Esp. Nora Liliana SOSA.-

Esp. Denise Mónica Alejandra DI MAURO.-

Esp. María Agustina ROMERO.-

**SUPLENTE:**

Lic. María Silvana GAVIOLI.-

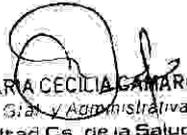
Esp. Raquel DUARTE.-

Lic. María Silvana CALCAGNI.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto, de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 572**

a.g.

  
Esp. MARÍA CECILIA CAMARGO  
Sec. Gen. y Administrativa  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

  
Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL